

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 06 SEIS DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.-----

En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:08 Diez horas con Ocho minutos del día lunes 06 seis del mes de Enero del año 2020 dos mil veinte, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. Fovissste, de este Municipio, y sin mayor preámbulo damos inicio a esta sesión, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el **Lic. José Luis Tostado Bastidas**, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, licenciada **Marcela Paramo Ortega**, **Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**, **Dr. Salvador García Uvence**, su suplente **Consuelo Rangel Lavenaut**, **Ing. Raúl Alemán Mercado** **Vocal Titular**, **Ciudadano Claudio D'Angelis** **Vocal Titular**, **Ciudadana Gabriela Tejeda Morales**, **Vocal Titular**. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del 06 de Enero del año 2020 dos mil veinte, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**, procede a desahogar el siguiente Orden del Día:-----

Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Le solicito a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, **Secretario Ejecutivo** de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**.- ¿**Ciudadana María Elena Villa Ramos** en su carácter de **Presidenta del Patronato**? ¡Presente!, **Mtra. Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, ¡presente! ¿**Lic. José Luis Tostado Bastidas**?, su suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, ¡presente! ¿**Licenciada Marcela Paramo Ortega**?, ¡presente! ¿**Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila**?, ¡presente! ¿**Dr. Salvador García Uvence**, su suplente **Consuelo Rangel Lavenaut**, ¡presente! ¿**Ing. Raúl Alemán Mercado**? ¡presente! ¿**Ciudadano Claudio D'Angelis**? ¡presente! ¿**Ciudadana Gabriela Tejeda Morales**?, ¡presente! ¿**Mtra. Adriana Romo López** su suplente, **Lic. Oscar Salazar Navarro**? ¡ausente!. ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos: -----

Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-

Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de **Presidenta del Patronato**.- Le solicito nuevamente a la **Maestra Diana Berenice Vargas Salomón**, **Secretario Ejecutivo** de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del

presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** Punto número **Uno.-** Lista de Asistencia; **Dos.-** Verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; **Tres.-** Lectura y aprobación del Orden del Día; **Cuatro.-** Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria del Patronato del 19 de Diciembre del 2019; **Cinco.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de los meses de Octubre y Noviembre de 2019; **Seis.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2019; **Siete.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto Presupuestal de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco; **Ocho.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la plantilla y modificación de organigrama para crear la Coordinación de Archivos, y autorización para celebrar convenio con el Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la conservación del Archivo Histórico; **Nueve.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación del proceso de la baja de material chatarra y mobiliario de este organismo. **Décimo.-** Asuntos varios **Décimo Primero.-** Clausura de la Sesión. Quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano” **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!** -----

Punto número Cuatro.- Lectura y Aprobación del Acta del Patronato del 19 de Diciembre del 2019.- **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el punto **número 4** del desahogo del orden del día, **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.-** “Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido, favor de manifestarse levantando la mano.” **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de los meses de Octubre y Noviembre de 2019 acumulados al cierre del 30 de Noviembre de 2019. **Voz:** Como de costumbre se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 30 de Noviembre del año 2019, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión ordinaria. La suma del **activo circulante** es por una cantidad de **\$58'271,467.24 (Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 24/100 M.N.),** siendo de este importe la partida más relevante “Efectivo y Equivalentes” con un disponible por **\$54'631,801.45 (Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Treinta y un Mil Ochocientos un Peso 45/100 M.N.),** que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por **\$2'140,233.66 (Dos Millones Ciento Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 66/100 M.N.),** pesos correspondiente a “Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes” haciendo la precisión que esta cantidad se integra principalmente por la cuenta de “Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo” por un importe de **\$1'646,208.00 (Un millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ocho Pesos 00/100 M.N.),** y que se deriva del importe que se encuentra por comprobar a cargo de los servidores públicos Ana de la Garza Musi y Mariana Guadalupe Ramírez Flores como responsables de la entrega por Ayudas sociales mismas que se realizaron vía dispersión electrónica por orden de pago

referenciada en favor del padrón de beneficiarios de los programas “Acompañar la ausencia,” “Construyendo comunidad en familia” y a través de cheques nominativos para el programa de “Fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación” y que al cierre del periodo se encuentran en proceso de comprobación para el registro contable. Por otra parte en cuanto al **pasivo circulante**, este suma la cantidad de **\$28.861,998.00 (Veintiocho Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, siendo el componente más importante de este pasivo la partida de “Provisiones por pagar a corto plazo” que se integra por la “Provisión de la Gratificación Anual a entregar a los trabajadores” en Diciembre (aguinaldo) hasta el mes de Noviembre de 2019, por un importe de **\$22'732,380.31 (Veintidós Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta Pesos 31/100 M.N.)**, así como por la partida de “Cuentas por pagar a Corto Plazo” por un importe de **\$6'129,617.35 (Seis Millones Ciento Veintinueve Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 35/100 M.N.)**, integrada principalmente por la cuenta de “Otras cuentas por pagar a corto Plazo”, por una cantidad de **\$3'682,700.25 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Pesos 25/100 M.N.)**, la integración de este importe se encuentra debidamente detallada en el numeral 2119 de las notas a los estados financieros previamente entregados. Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta este Organismo. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.- “¿Quiénes estén a favor de aprobar los Estados Financieros de los meses de Octubre y Noviembre de 2019 al cierre del 30 de Noviembre de 2019.” Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Aprobado por unanimidad!-----**

----- **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el **sexto punto** del desahogo del orden del día, ----- **Punto número Seis.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación la **segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2019.** **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Continuando con el **sexto punto** del desahogo del orden del día, a continuación se detallan las modificaciones por transferencias internas entre partidas del mismo Capítulo del presupuesto de Egresos 2019, la cual se compone de la siguiente manera: **CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.** Se disminuyen las partida 11301 “SUELDOS BASE” por un importe de **\$1,054,700.00 (Un millón Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)**, para pasar de **\$141'188,796.00 (Ciento Cuarenta y Un Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, para quedar en un importe de **\$140'134,096.00 (Ciento Cuarenta Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Noventa y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, la partida 15202 “PAGOS DE LIQUIDACIONES” por un importe de **\$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** que pasa de un saldo de **\$1'889,000.00 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.)**, para quedar en un importe de **\$1'589,000.00 (Un Millón Quinientos Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.)**, y la partida 13301 “REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS” por un importe de **\$278,100.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)**, que pasa de un saldo de **\$278,100.00 (Doscientos Setenta y Ocho Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)** a **\$0.00 pesos** y de los cuales se transfirieron para la partida 13202 “GRATIFICACION DE FIN DE AÑO” por un importe

Acciones que cambian vidas

de \$1'600,000.00 (Un Millón Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para pasar de un importe de \$29'814,626.00 (Veintinueve Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), y quedar en un importe de \$31'414,626.00 (Treinta y Un Millones Cuatrocientos Catorce Mil Seiscientos Veintiséis Pesos M.N.), se disminuye la partida 15412 "VALES DE DESPENSA" por un importe de \$610,000.00 (Seiscientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un saldo de \$24'411,354.00 (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$23'801,354.00 (Veintitrés Millones Ochocientos Un mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos M.N.), para ser transferidos a la partida 13101 "PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS" que pasa de un saldo de \$20'902,907.00 (Veinte Millones Novecientos Dos Mil Novecientos Siete Pesos M.N.), para quedar en \$21'512,907.00 (Veintiún Millones Quinientos Doce Mil Novecientos Siete Pesos 00/100 M.N.), Se disminuyen las partidas 13201 " PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL" por un importe de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un saldo de \$2'413,374.00 (Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$2'213,374.00 (Dos Millones Doscientos Trece mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.), y la partida 14201 "APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA" por un importe de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N.) que pasa de un saldo de \$4'454,255.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$4'054,255.00 (Cuatro Millones Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), mismos que aumentan la partida 14101 "APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL" por un importe de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), por lo que esta partida pasa de un saldo de \$7'164,100.00 (Siete Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$7'764,100.00 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Se aumentan las partidas 21701 "MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS" por un importe de \$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil pesos 00/100 M.N.) que pasa de un saldo de \$469,300.00 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Pesos 00/100) para quedar en \$689,300.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Pesos 00/100 M. N.) , la partida 24901 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN" por un importe de \$110,000.00 (Ciento Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) que pasa de un saldo de \$306,000.00 (Trescientos Seis Mil Pesos 00/100), para quedar en \$416,000.00 (Cuatrocientos Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.), la partida 27101 "VESTUARIO Y UNIFORMES" por un importe de \$304,000.00 (Trescientos Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un saldo de \$392,000.00 (Trescientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$696,000.00 (Seiscientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que se transfieren de la disminución en la partida 22104 por un importe de \$843,026.00 (Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), por lo que esta partida pasa de un importe de \$5'414,382.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$4'571,356.00 (Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) . CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES. Se disminuye la partida 39401 "SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES" por un importe de \$1'351,182.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Ciento

Acciones que cambian vidas

Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) que pasa de un importe de \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) para quedar con un saldo de \$1'648,818.00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 00/100) mismos que se transfieren para los capítulos 4000 y 5000 de este importe \$730,000.00 (Setecientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) se transfirieron para las partidas del capítulo 4000 siendo las más importantes las partidas 44101 SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACION por \$290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), y la partida 44113 "DESAYUNOS ESCOLARES" por \$330,000.00 (Trescientos Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), en tanto se transfieren un importe de \$621,182.00 (Seiscientos Veintiún Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), para las partidas del capítulo 5000 siendo la partida más relevante, la partida 51501 BIENES INFORMATICOS por \$540,000.00 (Quinientos Cuarenta Mil Pesos M.N.), a continuación se informan las modificaciones presupuestales por Ampliación al capítulo 4000 Subsidios y otras ayudas: Se realiza incremento en las partidas 44201 "BECAS Y OTRAS AYUDAS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN" por un importe \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de \$1'807,500.00 (Un Millón Ochocientos Siete Mil Quinientos Pesos 000/100 M.N.), más el incremento por transferencia interna de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar con un saldo de \$2'407,500.00 (Dos Millones Cuatrocientos Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), y la partida 44101 "SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACION" por \$460,000.00 (Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), más el incremento por transferencias internas de \$290,000.00 (Doscientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), pasar de un importe de \$3'359,120.00 (Tres Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar con un saldo de \$4'109,120.00 (Cuatro Millones Ciento Nueve Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.) A continuación se informan las modificaciones presupuestales por Ampliación al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles: Se hace incremento al capítulo en las partidas 53101 "EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO" por un importe de \$642,818.00 (Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar con un saldo de \$845,000.00 (Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), y la partida 51901 "EQUIPO DE ADMINISTRACION" por \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de \$445,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar con un saldo de \$645,000.00 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), PRESUPUESTO DE INGRESOS. Se disminuye el rubro "SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO" por \$900,000 que pasa de un importe de \$295'693,643.00 (Doscientos Noventa y Cinco Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$294'793,643.00 (Doscientos Noventa y Cuatro Millones, Setecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), lo anterior para transferencia interna a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para efectuar la obra civil de la tenso-estructura en el centro de atención a víctimas de Violencia. Se disminuye rubro "INGRESOS APOYOS Y DONATIVOS POR GESTIONAR" por \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) Que pasa de un importe de \$800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para quedar en \$220,000.00 (Doscientos Veintidós Mil Pesos 00/100 M.N.), Se disminuye Convenio "DJ-ADN-1120/19-2/2" por \$198,675.00

(Ciento Noventa y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) que pasa de un importe de \$318,000.00 (Trescientos Dieciocho Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$119,325.00 (Ciento Diecinueve Mil Trescientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), que fue realmente lo recaudado en este ejercicio por este programa. Se disminuye Convenio "FRUTA FRESCA 2019" por \$2'036,099.00 (Dos Millones Treinta y Seis Mil Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.), que pasa de un importe de \$3'946,319.00 (Tres Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Diecinueve Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$1'910,220.00 (Un Millón Novecientos Diez Mil Doscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), Se disminuye el rubro "OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS" por el importe de \$ 4'921,676.00 (Cuatro Millones Novecientos Veintiún Mil Seiscientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), Se Incrementa el rubro "SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR GESTIONAR" por \$2'991,902.00 (Dos Millones Novecientos Noventa y Un Mil Novecientos Dos Pesos 00/100 M.N.), que pasa de \$ 6'654,000.00 (Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$9'645,902.00 (Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Dos Pesos 00/100 M.N.), Se incrementa el Convenio "DJ-ADN-884/19-2ª" por \$339,527.00 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Veintisiete Pesos 00/100 M.N.), que pasa de \$1'392,180.00 (Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Ciento Ochenta Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$1'731,707.00 (Un Millón Setecientos Treinta y Un Mil Setecientos Siete Pesos 00/100 M.N.), Se incrementa el Convenio "DJ-ADN-388/19-2" por \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 M.N.), que pasa de \$36,000.00 (Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), Se integran Convenios Adicionales Recibidos en 2019 por un importe de \$6'755,839.00 (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), por lo tanto el presupuesto de Ingresos para 2019 se modifica y pasa de un importe de \$329'423,380.00 (Trescientos Veintinueve Millones Cuatrocientos Vientres Mil Trescientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), para quedar en un importe de \$331'266,198.00 (Trescientos Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.), Por todo lo anterior, se somete a su consideración la segunda modificación al presupuesto de Ingresos y egresos para su aprobación, ¿Existe alguna duda o comentario al respecto?, en virtud de que no hay pronunciamiento de ningún integrante de este patronato, solicito a la Secretario Ejecutivo someta a votación este punto, **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.-** "¿Quiénes estén a favor de aprobar la segunda modificación al presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio 2019 del Sistema DIF Zapopan?, favor de manifestarse levantando la mano." **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **"¡Aprobado por unanimidad!"**-----

Punto número Siete.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto Presupuestal de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.- Continuando con el séptimo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en la aprobación inicial del presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2020 y ajustándonos a los principios de austeridad y eficiencia, se propone lo siguiente: El Centro de Autismo atiende de manera integral a 95 familias, donde los beneficiarios reciben evaluación y diagnóstico, terapia psicopedagógica, deporte adaptado, rehabilitación

Acciones que cambian vidas

acuática, danza terapéutica y agricultura urbana entre otras, tenemos en lista de espera a 234 “corte a diciembre 2019” niñas, niños y adolescentes, evaluados y en espera de atención, eso significa una espera promedio de 14 meses para que puedan ser atendidos; más 30 personas en espera de diagnóstico. Es posible crecer el servicio terapéutico con la implementación de un turno vespertino, para poder así, aprovechar de forma eficiente nuestras instalaciones y del mismo modo, incrementar sustancialmente el alcance operativo del servicio. Por lo anterior, se pone a su consideración el cumplimiento de la propuesta de crear Turno Vespertino para el Departamento de Autismo. Así mismo, como se autorizó en la sesión de patronato de fecha 19 de diciembre del 2019, la creación de una plaza de Jefe de Área “A” para Coordinar el Archivo del Sistema. Para llevar a cabo estos proyectos se realiza una ampliación al presupuesto 2020, por **\$4’050,008.00 (Cuatro Millones Cincuenta Mil Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, subsidio autorizado por el municipio de Zapopan aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el pasado 12 de diciembre del 2019, propuesta que se hace en coordinación con el Regidor Abel Salgado Peña. El incremento antes señalado se efectúa en el capítulo 1000 Servicios personales por **\$3’924,117.00 (Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ciento Diecisiete Pesos 00/100 M.N.)**, para la apertura de turno vespertino del Centro de Autismo y la creación de la plaza de Jefe de Área “A” para la coordinación de Archivo, incremento en **\$ 8’570,720.00 (Ocho Millones Quinientos Setenta Mil Setecientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**, en la partida 16101 previsiones de carácter laboral y económico conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera para quedar en un importe total de **\$ 298’218,066.00 (Doscientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Dieciocho Mil Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS se proyecta para el ejercicio 2020 en **\$14’825,216.00 (Catorce Millones Ochocientos Veinticinco Mil Doscientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)**, teniendo incremento más relevante en la partida 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, por **\$1’285,092.00 (Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.)** respecto al presupuesto inicial 2019. CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES se proyecta para el ejercicio 2020 en **\$ 12’137,090.00 (Doce Millones Ciento Treinta y Siete Mil Noventa Pesos 00/100 M.N.)**, siendo la partida más relevante 32701 PATENTES REGALIAS Y OTROS, se incrementa por **\$495,000.00 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)**, respecto al presupuesto inicial 2019. CAPITULO 4000 ASISTENCIA SOCIAL SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS se proyecta para el 2020 en **\$15’238,388.00 (Quince Millones Doscientos Treinta Y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, siendo la modificación más relevante la disminución en comparación al presupuesto inicial 2019 en la partida 44113 DESAYUNOS ESCOLARES por **\$1’789,780.00 (Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES se proyecta para el ejercicio 2020 en **\$ 2’633,132.00 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Ciento Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, siendo la modificación más relevante el aumento en la partida 51501 BIENES INFORMATICOS por 422,000 en comparación al presupuesto inicial 2019. Por lo que el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2020 se somete a su aprobación. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.-** “¿Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su

7

Acciones que cambian vidas

contenido?, favor de manifestarse levantando la mano.” **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- “**¡Aprobado por unanimidad!**”.

Punto número Ocho.- Presentación, discusión y en su acaso aprobación de la plantilla y modificación de organigrama para crear la Coordinación de Archivos, así como la autorización para celebrar convenio con el Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la conservación del Archivo Histórico, presentación discusión y en su caso aprobación de la modificación a la plantilla de este Organismo.- Continuando con el **octavo punto** tal como se expuso en la sesión de patronato de fecha 19 de diciembre de 2019, para dar cumplimiento a la “Ley General de Archivo”, misma entró en vigor a partir del día 16 de Junio del presente año 2019, y que impone la obligación de implementar un Sistema Institucional de archivos, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la ley citada, por lo anterior es la propuesta de crear la plaza de Jefatura de Área “A” el cual tendrá la función del “Coordinador de Archivo” que establece la citada ley, con esto estaríamos cumpliendo con las obligaciones de llevar un control, organización y conservación de archivos, coordinar la operación de los archivos de trámite, de conservación y de archivo histórico, así como llevar a cabo actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos, así como a operar un Sistema Institucional de Archivos. Para garantizar el debido cumplimiento a dicha normatividad. Esta nueva posición en el Sistema DIF Zapopan, será la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos; Es por ello que se pone a su consideración el presente punto a fin de que si no tienen inconveniente se apruebe, la modificación a la Plantilla del personal de Confianza, así como al Organigrama, para crear la Plaza de “Coordinador de Archivo” a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos, tal como lo exponemos en la documentación anexa a la convocatoria de la presente sesión, dicha Jefatura de Área “A” dependería directamente de la Unidad de Transparencia de este Organismo. Así mismo se propone la autorización de modificación al Reglamento Interno del Sistema DIF Zapopan, a efecto de regular las funciones y facultades de dicha coordinación de archivo, por lo que se agregarían los artículos 146 Bis 146 tercero y 147 cuarto. Lo que sucederá la próxima sesión de este patronato, en caso de ser aprobado por este colegiado. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.- “¿Quiénes estén a favor de aprobar la plantilla y modificación de organigrama para crear la Coordinación de Archivos, así como la autorización para celebrar convenio con el Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la conservación del Archivo Histórico,?, favor de manifestarse levantando la mano.” Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- “**¡Aprobado por unanimidad!**”.

Punto número Nueve.- Presentación, discusión y en su acaso aprobación del proceso de la baja de material chatarra y mobiliario de este organismo. Voz: María Elena Villa Ramos.- Continuando con el **noveno punto** del desahogo del orden del día, se requiere la desincorporación, baja y posterior venta como chatarra, de 1,146 bienes muebles, propiedad de este organismo que se encuentran en

mal estado, se somete a su consideración y en su caso aprobación. Lo anterior, tal como consta en Acta circunstanciada número C-AC-53-2019, de fecha 08 de noviembre del 2019, signada por la LCP. Berenice Cárabez Hernández, Contralora del Sistema y dictaminado en avalúo 043-19 realizado por el ing. Andrés Rafael Loera Bojórquez, con cédula profesional 5400328, de fecha 09 diciembre 2019, en el que se determina que los bienes se encuentran fuera de operación, con valor de chatarra por la cantidad de **\$13,979.00 (trece mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** Lo anterior en cumplimiento del capítulo II, en su artículo 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: “los bienes muebles propiedad de cada ente que resultaran inútiles y obsoletos, deberán ser dados de baja y podrán ser enajenados con quien tenga facultades para ello, previo dictamen de valor practicado por peritos autorizados”. De lo anterior, se solicita su autorización para que estos 1,146 bienes muebles puedan ser vendidos o donados, dado que en las condiciones que están ya no resultan útiles para este sistema, de acuerdo al detalle y avalúo que fueron remitidos previos a la sesión, y en la siguiente reunión se les estaría informando el importe de lo percibido, así como su destino. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.- “¿Quiénes estén a favor de autorizar el proceso de la baja de material chatarra y mobiliario de este organismo, consistente en la desincorporación, baja y posterior venta como chatarra, de 1,146 bienes muebles, propiedad de este organismo por ser inservibles?, favor de manifestarse levantando la mano.” Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- “¡Aprobado por unanimidad!”**-----

Punto número Diez.- Asuntos Varios. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- ASUNTOS VARIOS.- 1.- Se informa sobre que la segunda semana de enero se hará el cambio de lugar para el servicio de atención psicológica al edificio antes ocupado por ITESM e INEEJAD, para en la segunda quincena de enero inaugurar el Centro de Atención a Víctimas de las Violencias, con la finalidad de ampliar la oferta de atención psicoterapéutica y psicosocial con un área específica para atender a personas víctimas de las violencias. Por este motivo, el Centro de Atención Familiar cambiará de nombre, su organización y el trabajo operativo sin cambios. Se hace la aclaración ya que la operación de la nueva área, será a cargo la Secretaría General del Municipio de Zapopan, Jalisco, ya que esta será quien proveerá al personal que atienda dicha área. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón Secretaria Ejecutiva del Patronato.- “¿Quiénes estén a favor de la propuesta planteada?, favor de manifestarse levantando la mano.” Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- “¡Aprobado por unanimidad!”**-----

Punto número Once Clausura de la Sesión.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, siendo las 13:40 p.m. del día **lunes 13 de Enero del 2020**, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias!-----